ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 1770/2012

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 702/2012, PARA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS EN EL DEPÓSITO DE MATERIALES DEL COMPLEJO DE LA ANDE, EN EL ÁREA 1 CIUDAD DEL ESTE, A LA FIRMA NORESTE S.A.

Asunción, 4 de diciembre de 2012

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 702/2012, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Espacios en el Depósito de Materiales del Complejo de la ANDE, en el Área 1 Ciudad del Este, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 1615/2012 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 174/2012 de fecha 13 de noviembre de 2012;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/N° 32044 de fecha 7 de noviembre de 2012, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Noreste S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 702/2012, para Ejecución de Obras Civiles para la Construcción y Adecuación de Espacios en el Depósito de Materiales del Complejo de la ANDE, en el Área 1 Ciudad del Este, a la firma Noreste S.A., por un monto total de G 239.000.000 (doscientos treinta y nueve millones guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera, a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Carlos D. Heisele Sosa
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General